

MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4477/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gerardo Tomás ONTIVERO a la cátedra "Interpretación I (Percusión)" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno Gerardo Tomás ONTIVERO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Gerardo Tomás ONTIVERO (Registro N° 23.109 – D.N.I. N° 36.417.237) en la cátedra "Interpretación I (Percusión)" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN	un° 248	
F. A. ecm.	Téc. Univ. MARIANA SANTOS PRODIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	ARTURO FOUNDO TASCHERET POL. CAREOS BRAJA SECRETARIO ACADEMICO